



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

RESOLUCION DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA POLITECNICA DE INGENIERIA DE GIJON POR LA QUE SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS AL PROGRAMA DE ITINERARIOS BILINGÜES PARA LOS ESTUDIOS DE GRADO, CURSO 2017/2018.

En cumplimiento de la Instrucción de 30 de mayo de 2017 del Vicerrector de Organización Académica de la Universidad de Oviedo, las condiciones para la adjudicación de las plazas ofertadas al programa de Itinerarios Bilingües son:

- 1.- Para cualquiera de los itinerarios bilingües, los candidatos deberán haber obtenido como mínimo una nota de 7 (notable) en idioma inglés en las pruebas de acceso a la Universidad (PAU/EBAU)., o acreditar un nivel B1 de inglés. Los que procedan de otra vía tendrán que acreditar un nivel B1 de ingles.
- 2.- En el supuesto de que la demanda de plazas supere la oferta, se realizará la selección en función de la nota de acceso (si los estudios no tienen límite) o admisión (si los estudios tienen límite), elaborándose a tal efecto una lista de prelación. Se hará una lista de espera en previsión de renunciias en los 15 primeros días de cada semestre.

En aplicación de lo anteriormente expuesto, esta Dirección Resuelve:

Primero.- Adjudicar las plazas ofertadas para iniciar los estudios de primer curso de Grado a los alumnos que figuran en los Anexos adjuntos a la presente Resolución.

Segundo.- Acordar la exclusión de las solicitudes incluidas en los Anexos, así como aquellos solicitantes que han manifestado su renuncia.

Cuarto.- Publicar la presente Propuesta de Resolución en el tablón de anuncios de la Administración del Campus de Gijón (Aulario Sur) y de la Dirección de la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón (Edificio Polivalente).



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con el art. 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Gijón, 1 de septiembre de 2017
EL DIRECTOR DE LA ESCUELA POLITECNICA
DE INGENIERIA DE GIJÓN,

Fdo.: Juan Carlos Campo Rodríguez